MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN) 02/2020 Adquisición de insumos para el departamento de transito de la Municipalidad de Ñemby – ID 378059

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de Julio del año dos mil veinte, siendo las 08:45 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a. **Nota UOC** de fecha 16/06/2020 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.
b. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 6 del 15/06/2020 por **Gs. 890.000.000.-**
c. Pliego de Bases y Condiciones y Anexo del llamado.
d. Resolución de la Junta Municipal Nro. 024 Acta Nro. 17 de fecha 25/02/2020
e. Nota **de Observación DNCP N° 11.005 d**e fecha 19/06/2020, solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.
f. **Adenda N° 1**, de fecha 01/07/2020 conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de observación de la DNCP N° 1930.
g. Ofertas presentadas por las firmas: BERNABE PUBLICIDAD S.A.
h. Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 14/07/2020.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Requisito	BERNABE PUBLICIDAD S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 67 Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia a lo establecido en el PBC.

2. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONOIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

Fecha de Consulta: *27-06-2020*

1. ***Consulta:*** *Considerando la abultada compra que se estará realizando y teniendo en cuenta que todos estos bienes son utilizados cada año, la pregunta seria, Como se procedía a la compra de estos bienes en años anteriores*

Fecha de Respuesta: *06-07-2020*
Respuesta: *en relación a su consulta la compra de estos bienes se realizó en años anteriores por llamados a Licitación Publica*

Fecha de Consulta: *27-06-2020*

2. ***Consulta:*** *según verificado la cantidad de dinero a destinar en el ítem 1 del llamado, que aporta OPACI siendo que todo lo recaudado es destinado a su presupuesto.-*

Fecha de Respuesta: *06-07-2020*
Respuesta: *sobre su consulta queremos mencionar que no tiene ninguna relación sobre los requisitos documentales o especificaciones técnicas mencionadas en el PBC., y lo que aporte o no la OPACI ya es exclusiva de la Administración y Finanzas esos detalles ya no son competencia de la UOC.*

3. **CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS**

Requisitos	BERNABE PUBLICIDAD S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*Cumple*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	*Cumple*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	*Cumple*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Cumple*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*Cumple*
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*Cumple*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Cumple*
Para contribuyentes de IRACIS: *Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018:* *a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.* *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.* *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* *El promedio en los años citados no deberá ser negativo.*	*Cumple*
Autorización del Fabricante: • *Cinta color para impresora de tarjetas PVC.* • *Lámina holográfica*	*Cumple*
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	*Cumple*
. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	*Cumple*
Requisitos	**BERNABE PUBLICIDAD S.A.**
Experiencia Requerida *: Demostrar la experiencia en la provisión de insumos de PVC para la impresión de tarjetas y en la distribución de distintivos adhesivos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 60 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2015 al 2019 años.*	*Cumple*
Constancia de RUC emitida por la SET.	*Cumple*
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
COMITÉ DE EVALUACION

Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	*Cumple*
Deberá presentarse copias de: contratos anteriores y/o copias de facturaciones de provisión de insumos de licencias de conducir, habilitaciones y distintivos de vehículos a partir de los últimos 4 años (2016 – 2017 – 2018 - 2019), la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 80% del monto estimado por la Convocante.	*Cumple*
Presentar constancia de RUC, que su actividad principal sea distribuidor y elaborador de lo solicitado en dicho llamado.	*Cumple*
Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas o documentos de recepciones de clientes finales, que contengan la debida identificación del emisor, de haber proveído satisfactoriamente los productos solicitados en el presente, como mínimo 1 (uno) de cada uno, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	*Cumple*
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".	*Cumple*
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración	*Cumple*
Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de éstos.	*Cumple*
Fotocopia simple de documento vigente emitido por el fabricante que acredite que el personal técnico local responsable de la instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados requerido, al menos 1 (uno), se encuentra capacitado a dicho efecto.	*Cumple*
Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que todo el personal técnico local propuesto tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá solicitar informe para corroborar lo declarado.	*Cumple*
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	*Cumple*
Declaración Jurada que demuestre que el oferente cuenta con la experiencia y la capacidad para cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitada por la convocante.	*Cumple*
Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar. *se le designara a un encargado del dirección de transito para ser evaluadas las muestras si conceden con las especificaciones técnicas solicitada por esta convocante*	*Cumple*

LA EMPRESA CUMPLEN íntegramente con el suministro de Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
COMITÉ DE EVALUACION

4. **SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:**

1	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	*No se ha practicado corrección por no presentar error aritméticos*

5. **MARGENES DE PREFERENCIA:**

1	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	*No presenta certificado de origen nacional*

La no presentación de certificado de origen nacional no es causal de destinación de oferta.

6. **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)**

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
BERNABE PUBLICIDAD S.A.	*862.423.400*

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc.3 del art. 63 del Decreto 2992119 que reglamenta la ley No 2051 "De Contrataciones Públicas". Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. **SE PROCEDE A ANALIZAR LOS PRECIOS PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES**

						BERNABE		*PRECIO REFERENCIAL*		
Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad mínima*	*Precio Unitario (Iva Incluido)*	*Precio Total (Iva incluido)*	*Precio Unitario (Iva Incluido)*	*Precio Total (Iva incluido)*	*Diferencia*
1	55121803-004	Insumos para producción de registro de conducir	Unidad	Unidad	13.352	14.200	**189.598.400**	14.500	**193.604.000**	**2,07**
2	55121803-002	Insumos para producción de habilitación del automotor	Unidad	Unidad	44.250	13.300	**588.525.000**	13.500	**597.375.000**	**1,48**
3	82121507-017	Impresión de distintivos para motos	Unidad	Unidad	12.900	1.500	**19.350.000**	1.700	**21.930.000**	**11,76**
4	82121507-017	Impresión de distintivos para autos	Unidad	Unidad	43.300	1.500	**64.950.000**	1.700	**73.610.000**	**11,76**
						Precio	**862.423.4**	**Precio**	**886.519.0**	

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
COMITÉ DE EVALUACION

RESOTUCION Ne 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas. luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros.

l. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud. o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio. el precio será declarado inaceptable y la rechazada.
EI análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La oferta de la firma BERNABE PUBLICIDAD S.A. ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) 02/2020 Adquisición de insumos para el departamento de transito de la Municipalidad de Ñemby – ID 378059** a la firma oferente **BERNABE PUBLICIDAD S.A.** con RUC 80063835-2, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido** *862.423.400* (Guaraníes IVA incluido ochocientos sesenta y dos millones cuatrocientos veinte y tres mil cuatrocientos).

2. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente en prueba de conformidad y aceptación.

Isaac Ruiz Diaz
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mary Garay de Fernández
Miembro del Comité de Evaluación

Eladio Vidallet
Miembro del Comité de Evaluación